

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 28

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 del 2015

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Miranda (Cauca) es una Entidad territorial definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El Municipio es la Entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"

La Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, que desarrolla los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, define los propósitos que deben ser considerados en la interpretación de las disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales, en ese orden de ideas, plantea la necesidad de fortalecer instancias de participación y decisión, en las que las comunidades rurales tengan especial atención; y su Artículo 61° Define que los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El funcionamiento del CMDR está alineado tanto a las políticas municipales como a las nacionales definidas en el Decreto 1987 de 2013 que creó el Pacto Nacional por el Agro, como estrategia para recoger toda la problemática del sector agropecuario y del desarrollo rural del país y buscarle soluciones concertadas a través de instancias de participación como los CMDR a nivel municipal y los CONSEA a nivel departamental.

El Acuerdo Municipal N° 016 de 2012 estableció la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en el Municipio de Miranda, ubicado en el departamento del Cauca, este consejo fue concebido como una instancia de interlocución y coordinación entre los diferentes niveles de planeación territorial, es decir, entre los Consejos Municipal, Departamental y Nacional de Planeación, su objetivo principal es facilitar la comunicación y colaboración entre estas entidades en relación con las políticas y proyectos de desarrollo rural.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) del municipio de Miranda, Cauca, fue creado en el año 2013 como una instancia de participación, articulación y concertación orientada al fortalecimiento del sector rural y agropecuario del territorio, desde su conformación, ha contado con la participación activa de 25 organizaciones representativas de las comunidades campesinas, además del acompañamiento permanente de la Administración Municipal, permitiendo que las decisiones relacionadas con el desarrollo rural sean tomadas de manera participativa, incluyente y acorde con las necesidades de las comunidades.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 28

A través de los años, el CMDR se ha consolidado como un espacio fundamental para la planeación y gestión de iniciativas dirigidas al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y productivas de las zonas rurales del municipio, gracias al trabajo articulado entre las organizaciones campesinas y las entidades institucionales, se han impulsado importantes acciones enfocadas en fortalecer el sector agropecuario y promover el desarrollo integral del campo mirandés.

Entre las principales gestiones desarrolladas por el Consejo se destacan los procesos de fortalecimiento de la caficultura familiar, el acompañamiento a organizaciones rurales, el apoyo a proyectos productivos, la participación en la construcción de instrumentos de planificación agropecuaria y el seguimiento a diferentes iniciativas ejecutadas en beneficio de las comunidades rurales, asimismo, se han adelantado acciones encaminadas al mejoramiento de la infraestructura vial rural mediante la articulación de esfuerzos para la adquisición y uso de maquinaria amarilla destinada al mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales.

Igualmente, el CMDR ha promovido espacios de capacitación, asesoría técnica y fortalecimiento organizacional para las asociaciones campesinas del municipio, permitiendo mejorar sus capacidades administrativas, productivas y de gestión de proyectos, estas acciones han contribuido a fortalecer la participación comunitaria y el desarrollo sostenible del territorio rural.

Teniendo en cuenta la importancia de las funciones que desarrolla el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y la necesidad de garantizar la continuidad de sus actividades durante la vigencia 2026, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita asegurar el apoyo logístico requerido para el adecuado funcionamiento del CMDR, dicho apoyo resulta indispensable para la realización de reuniones, talleres, jornadas de capacitación, actividades de seguimiento y demás espacios de concertación y participación comunitaria.

Para la vigencia 2026 se tiene programada la realización de seis (6) sesiones formales del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y una gira educativa a la ciudad de Cali para participar en Agroexpo Cali, evento reconocido como uno de los escenarios más importantes del sector agropecuario y agroindustrial de la región, Agroexpo es una feria especializada que reúne productores, asociaciones campesinas, empresas, entidades públicas y privadas, emprendedores y actores del sector rural, con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías, maquinaria, innovación y oportunidades comerciales relacionadas con el desarrollo agropecuario.

La participación en Agroexpo Cali permitirá a los integrantes del CMDR fortalecer sus conocimientos sobre nuevas tecnologías agrícolas, sistemas de producción sostenible, innovación agropecuaria y experiencias exitosas implementadas en otros territorios, de igual manera, facilitará el intercambio de experiencias entre productores y organizaciones rurales,

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 28

contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas y al acceso a nuevas oportunidades para el desarrollo productivo del municipio.

Además, se espera que con esta visita a la participación en Agroexpo Cali 2026, tenga los siguientes resultados:

- Fortalecer los conocimientos de los integrantes del CMDR sobre nuevas tecnologías agrícolas, sistemas de producción sostenible e innovación agropecuaria.
- Identificar oportunidades de mejoramiento productivo, asociativo y comercial para las organizaciones rurales del municipio.
- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias adquiridas mediante su socialización con las organizaciones rurales representadas en el CMDR, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo rural del municipio.

Este proceso contractual permitirá garantizar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo adecuado de las seis sesiones ordinarias y de la gira educativa, asegurando la participación efectiva de las organizaciones rurales y fortaleciendo los espacios de planeación y articulación institucional del municipio.

Asimismo, esta iniciativa se encuentra en concordancia con las disposiciones normativas relacionadas con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, los cuales son reconocidos como escenarios de participación y concertación para la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario y rural.

En conclusión, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Miranda continúa siendo una instancia fundamental para promover el desarrollo integral de las comunidades rurales, fortaleciendo la participación ciudadana, la gestión comunitaria y la articulación institucional, por ello, resulta indispensable garantizar durante la vigencia 2026 los recursos logísticos necesarios que permitan el adecuado desarrollo de sus actividades, incluyendo las seis sesiones programadas y la gira educativa a Agroexpo Cali, contribuyendo así al fortalecimiento del sector agropecuario y al bienestar de las comunidades rurales del municipio.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 " MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA"

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026 los recursos provenientes del sector de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027:

Línea estratégica	Desarrollo Económico Y Transformación Productiva
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Programa Presupuestal:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto:	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
Indicador Producto:	Asociaciones fortalecidas

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 28

Además, se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Municipio, bajo el código BPIN N° 202500000010011 - PIIP.

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2026, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80161500	Apoyo Logístico Para El Funcionamiento Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural (CMDR), Del Municipio De Miranda- Cauca	recursos propios	\$ 35.000.000

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de Prestación De Servicios.

2.2 OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR) DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA- CAUCA.

2.3 OBJETIVOS.

Los objetivos de la presente contratación son los siguientes:

- Garantizar las sesiones formales e informales, además de la participación en mercados campesinos a los participantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Proporcionar los medios necesarios a los consejeros del CMDR, para garantizar la participación de los representantes de las organizaciones Agropecuarias.
- Promover el fortalecimiento y generar confianza en los procesos de participación de los consejeros del CMDR.

2.4 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	PRODUCTO
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
86101705	Capacitación Administrativa
86101810	Capacitación en habilidades personales

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 28

80161500	Servicios de apoyo gerencial
90101603	Servicios de catering
78111803	Servicios de buses contratados
90101802	Servicios de comidas a domicilio
86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El proponente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a lo contemplado dentro del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, cumpliendo con la entrega de las siguientes actividades para el fortalecimiento del CMDR:

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnica establecidas para el desarrollo de las actividades del consejo municipal de desarrollo rural (CMDR), en el lugar establecido para el evento, los cuales serian 6 sesiones formales y una gira educativa.
- Brindar la logística necesaria para realizar las sesiones formales e informales, además de la gira educativa para el Consejo Municipal de Desarrollo rural CMDR.
- Coordinar la logística necesaria para el logro del objeto del contrato.
- Suministrar los almuerzos, refrigerios y el desplazamiento de los consejeros, además del servicio para la gira educativa garantizando la salubridad e higiene de los mismos.
- El contratista deberá contactarse previamente con el supervisor quien le suministrará la información de la persona autorizada para el recibo de los alimentos a suministrar en cada día y/o evento, la cual verificará la calidad, cantidad y puntualidad del servicio.
- Garantizar la puntualidad en la entrega de los alimentos en los días, lugares y horas establecidos y/o a establecerse previamente por el supervisor.
- Iniciar y ejecutar el servicio de organización de las actividades del consejo municipal de desarrollo rural (CMDR), de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones, dadas después del acta de inicio en coordinación con el supervisor del contrato.
- Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
- Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que prestará el servicio.
- La gira educativa a Agroexpo Cali 2026 se realizará durante las fechas establecidas por los organizadores del evento, comprendidas entre el 2 y el 6 de septiembre de 2026, la fecha específica de asistencia, el horario de salida, el punto de encuentro y demás aspectos logísticos serán concertados durante la primera sesión formal del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) de la vigencia 2026 y serán informados oportunamente al contratista para la adecuada ejecución de las actividades programadas.
- Llevar el registro fotográfico durante la prestación del servicio objeto de este contrato.
- La prestación del servicio de transporte para las sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) deberá realizarse mediante vehículos de servicio especial tipo bus

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 6 de 28

o buseta, debidamente habilitados, con capacidad mínima de veinte (20) pasajeros cada uno, garantizando el traslado seguro y oportuno de los consejeros desde las diferentes veredas hasta la cabecera municipal de Miranda y viceversa, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

- m) Para la gira educativa a Agroexpo Cali 2026, el contratista deberá suministrar un (01) vehículo de servicio especial tipo bus o buseta, debidamente habilitado, con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros, garantizando las condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente.
- n) En caso de presentarse el incumplimiento en lo referente a calidad y/o cantidad de los alimentos a suministrar, el contratista deberá contar con la capacidad de efectuar el remplazo de los mismos de manera inmediata, garantizando que estos se encuentren dentro de las especificaciones técnicas.
- o) El vehículo destinado para la gira educativa a Agroexpo Cali 2026 deberá contar con la documentación exigida por la normatividad vigente para la prestación del servicio de transporte especial, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación y pólizas requeridas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los participantes.
- p) El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos para la ejecución del contrato, de acuerdo con las rutas, fechas, horarios y demás instrucciones dadas por el supervisor del contrato, asegurando la prestación oportuna, continua y segura del servicio de transporte durante el desarrollo de las actividades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
 - I. «Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de 20 años. Decreto 431 de 2017, esto con el fin de que los vehículos automotores que cumplan su tiempo de uso en el servicio público de transporte terrestre automotor especial deberán ser objeto de desintegración física total y no podrán movilizarse por las vías públicas, por lo cual no se podrán utilizar vehículos de mas tiempo de servicio
 - II. Los vehículos en los cuales se preste el servicio deberán contar con todos los requisitos exigidos por el ministerio de transporte tales como el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación
 - III. Acatar las instrucciones del Decreto 431 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones», Artículo 2.2.1.6.10.8. Requisitos para conducir.
 - IV. Deberán cumplir con las verificaciones técnicas operativas aplicables para el transporte de particulares según el decreto 348 de 2015, Art 58 y el decreto 431 de 2017 en su Art 07 Numeral 04.
 - V. Tener disponibilidad de los vehículos, para los diferentes desplazamientos.
 - VI. Tener disponibilidad de horario para la prestación del servicio requerido.
 - VII. El vehículo debe estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad del personal a movilizar y el cumplimiento de los horarios establecidos. El mantenimiento mecánico correrá por cuenta del contratista.
 - VIII. Debe contar con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos.
 - IX. Debe presentar condiciones óptimas de aseo tanto al interior como el exterior del vehículo.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 7 de 28
---	--	--

- X. En caso de que el vehículo no pueda prestar el servicio por situaciones de ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, el contratista seleccionado debe poner a su disposición inmediata otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la interrumpida y adecuada prestación del servicio.
 - XI. El contratista deberá contar con el personal idóneo que tenga experticia como conductor de esta clase de vehículos.
 - XII. Que tanto el conductor como el vehículo se encuentren al día con los requisitos exigidos por las autoridades competentes; existencia de póliza de responsabilidad por daños a terceros; de responsabilidad por daños al viajero usuario del servicio y demás que establezca la normatividad vigente para este tipo de servicios de transporte.
 - XIII. Mantener vigente y actualizado el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT-; la tecno mecánica, el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de conformidad con las normas vigentes.
 - XIV. Exigir a los conductores que brinden un trato respetuoso a los pasajeros.
 - XV. Exigir a sus conductores el cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito para transporte de pasajeros urbano y por carretera.
 - XVI. Tener comunicación, por telefonía celular o satelital, con los conductores.
 - XVII. Afiliar a los conductores al Sistema General de Seguridad Social, cajas de compensación y demás entidades que sean del caso y pagar los respectivos aportes.
 - XVIII. Transportar a las personas, sanas y salvas, al lugar de destino, respondiendo por todo daño que sobrevenga.
- q) Velar que las actividades a ejecutarse en desarrollo del objeto contractual, se realicen en condiciones higiénicas y en cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos:
 - r) certificar que cuenta con personal debidamente acreditado con certificación de manipulación de alimentos o certificado de formación en higiene alimentaria, vigente.
 - s) Cumplir la siguiente Metodología para realizar los talleres de proyectos productivos y el fortalecimiento productivo forma presencial:
 - El proceso de capacitación tiene una duración mínima de dos (02) hora por cada temática.
 - En cada tema se realizan dinámicas que involucran a todo el grupo, cuyo objetivo es reforzar el aprendizaje teórico mediante el hacer de un perfil de proyecto productivo agropecuario que defina los consejeros del CMDR.

3.2.2 OBLIGACIONES GENERALES

- a) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
- b) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social que se conforman por salud, pensión, Administradora de Riesgos Laborales ARL y caja de compensación familiar, si hubiere lugar a ello, de acuerdo a la normatividad vigente.
- c) Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
- d) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- e) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL

CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- g) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación, puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales que haya lugar.
- h) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.
- i) Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- j) Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- k) Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- l) Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.
- m) Actuar con diligencia, evitando dilaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
- n) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

IT	DESCRIPCION	UND	CANT
1	SERVICIO DE ALMUERZO: contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	240
2	SERVICIO DE REFRIGERIOS: Contiene liquido frio o caliente de 200 ml, más parva debidamente empacado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente	Unidad	240
3	PERSONAL CAPACITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO: Contar con una persona con título profesional de contador público con experiencia, con el fin de que realice cuatro (04) sesiones de capacitación fortalecimiento contable, y para que realice la revisión en la documentación de las asociaciones y/o organizaciones que pertenecen al CMDR y les de la asesoría de cómo mejorar la documentación, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1
4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 1: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda Monterredondo hasta el casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura hasta la vereda Monterredondo.	Viaje	3

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 9 de 28

5	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 2: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda el ortigal hasta el casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura hasta la vereda el ortigal.	Viaje	3
6	PERSONAL CAPACITADOR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS: Contar con una persona profesional en administración de empresas o administración pública, con el fin de que realice tres (03) sesiones de capacitación, en proyectos productivos agropecuarios y ambientales con sus respectivos insumos, equipos y/o herramientas para la capacitación, para todos los consejeros del CMDR, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1
7	Dotar con un detalle a los consejeros del CMDR: Morral que incluya organizador sencillo, con un bolsillo lateral de malla con elástico, otro con cierre en cremallera y posterior acolchado que brinde comodidad. Fabricado en poliéster <u>Detalles:</u> Color: Negro Género: Unisex Capacidad: 19.18 Lt Dimensiones: Alto: 43.5 cm x Ancho: 31.5 cm x Profundo: 14 cm Garantía: 1 Año Material: Exterior: Poliester =100%, Forro: Poliester =100%, Peso: 0,405 Kg Tamaño: Grande Estos Morrales deben de ir con los logos del CMDR, la alcaldía Municipal, y SEDAM	Unidad	40
	GIRA EDUCATIVA		
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE No. 5: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 40 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta, para participar en gira educativa, del trayecto desde la cabecera municipal de Miranda Cauca, hasta el coliseo del pueblo en el municipio de CALI - Valle, y desde el coliseo del pueblo municipio de CALI - Valle hasta la cabecera municipal de Miranda Cauca, se debe de garantizar el seguro de viaje a todos los pasajeros, con el fin de conocer experiencias exitosas agropecuarias y promover el fortalecimiento agropecuario..	Viaje	1

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 10 de 28

9	SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	40
10	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA GIRA: Contiene líquido frío o caliente de 200 ml, más parva debidamente empacado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40
11	SERVICIO DE DESAYUNO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene líquido puede ser avena casera o chocolate o café de 200 ml, porción de fruta (banano o papaya) 250 gramos, caldo de costilla o consume de pescado 300 ml, huevos al gusto 100 gramos, pan o arepa 50 gramos, debidamente empacado más servilleta, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40
12	ENTRADA: garantizar la entrada al evento de AGROEXPO CALI 2026, en el coliseo del pueblo, a todos los consejeros del CMDR del Municipio de Miranda	Entrada	40

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
- Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
- Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
- Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.

3.4 REQUISITOS DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación pública, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato.
- Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
- Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación.
- Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 11 de 28

- g) Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
- h) Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural.
- i) Registró Único Tributario (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
- j) Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
- k) Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
- l) Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
- m) Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal.
- n) Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- o) El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (02) actas de liquidación de contratos ejecutados, relacionados con la prestación de servicios de logística y/o catering, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.
- p) Documentos soportes del requerimiento técnico: El proponente deberá presentar los siguientes documentos:
 - Copia del SOAT vigente de los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte.
 - Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente de los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte.
 - Copia de la tarjeta de operación vigente de los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte especial.
 - Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual vigente
 - Copia de la licencia de conducción vigente de los conductores que prestarán el servicio de transporte.
 - Copia del título profesional de Contador Público del capacitador en fortalecimiento organizativo.
 - Copia de la tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores.
 - Documentos que acrediten la experiencia relacionada con las actividades de fortalecimiento organizativo y contable.
- q) Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 12 de 28

de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

B. Análisis de la Demanda: La Administración Municipal, en los últimos años, ha adquirido los servicios de logística a través de convocatorias públicas en especial a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
PSMINC-1010-12-012-2020	1010-12-006-072-2020	Servicio De Logística Para Llevar A Cabo Los Talleres Para La Formulación Del Plan De Desarrollo Municipal	20.799.800	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S.
PSMINC-1010-12-069-2020	1010-12-006-354-2020	Prestar Servicio De Logística Para La Organización Del Evento Institucional De Rendición De Cuentas Vigencia 2020 De La Administración Municipal De Miranda Cauca	17.430.000	Jose Julian Mendoza Franco
PSMINC-1010-12-009-2021	1010-12-006-164-2021	Suministro De Elementos Y Apoyo Logístico Para Llevar A Cabo La Conmemoración Del Día Internacional De La Mujer Y La Secretaria En La Alcaldía Municipal De Miranda – Cauca. Dentro Del Marco Del Plan De Bienestar, Estímulos E Incentivos 2021	16.080.000	José Julián Mendoza Franco
PSMINC-1010-12-041-2021	1010-12-006-296-2021	Prestar Servicio De Logística Integral Para La Realización De Feria De Servicios Institucionales Municipales Y Departamentales En El Municipio De Miranda Cauca	15.662.000	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S.
PSMINC-1010-12-043-2021	1010-12-006-327-2021	Prestar Servicio De Logística Integral Para La Inauguración Del Nodo Univalle En El Campus Universitario Del Municipio De Miranda Cauca	14.000.000	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S.
PSMINC-1010-12-051-2021	1010-12-006-376-2021	Servicio De Apoyo Logístico Para Jornada De Realización De La Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Miranda Cauca, Por Parte De La Unidad Para Las Víctimas Los Días 22, 23 Y 24 De Septiembre De 2021	4.980.000	Diany Elizabeth Cartagena Lopez
PSMINC-1010-12-073-2021	1010-12-006-499-2021	Prestar Los Servicios De Logística Integral Para La Realización De El Evento Denominado "Feria De Emprendimiento Y Reactivación Económica En El Municipio De Miranda Cauca	23.600.000	Colombia Avanza S.A.S.
PSMINC-1010-12-092-2021	1010-12-006-523-2021	Servicio De Logística A Todo Costo Para La Promoción Y Fortalecimiento Del Tejido Social En Actividad Integradora Para Motivar La Activa Participación De Las	23.537.000	Oscar Julian Marin

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 13 de 28

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
		Diferentes Formas Organizativas Del Municipio Y Específicamente Las Juntas De Acción Comunal		
PSMINC-1010-12-014-2022	1010-12-006-243-2022	Servicio De Logística, Coordinación Y Desarrollo Necesario Para Garantizar La Celebración Del Día De La Mujer, Dirigida A Las Funcionarias De La Alcaldía Municipal De Miranda (Cauca), En Cumplimiento Del Plan De Bienestar, Estímulos E Incentivos 2022	14.000.000	José Julián Mendoza Franco
PSMINC-1010-12-018-2022	1010-12-006-246-2022	Prestar Los Servicios De Logística Para La Organización Del Evento Institucional De Rendición De Cuentas Vigencia 2021 De La Administración Municipal De Miranda (Cauca)	28.000.000	Fundación Printco Colombia
PSMINC-1010-12-029-2022	1010-12-006-267-2022	Servicio De Logística Para El Desarrollo De Actividades Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural (Cmdr) Del Año 2022 En El Municipio De Miranda- Cauca	25.000.000	Fundación Hogar Juvenil Campesino De Miranda
PSMINC-1010-12-050-2022	1010-12-006-335-2022	Apoyo Logístico Para Conmemoración El Día Nacional De La Memoria Y Solidaridad Con Las Víctimas En El Municipio De Miranda Artículo 142 Ley 1448	3.078.000	Colombia Avanza S.A.S.
PSMINC-1010-12-053-2022	1010-12-006-356-2022	Servicio De Apoyo Logístico Para La Realización De La Semana De La Juventud Que Desarrollara Actividades De Tipo Deportivo, Tecnológico, Cultural, Educativo Y De Emprendimiento	6.418.935	Colombia Avanza S.A.S.
PSMINC-1010-12-070-2022	1010-12-006-408-2022	Contratar Los Servicios De Logística A Todo Costo Para La Conmemoración Del Día Internacional De Las Personas Con Discapacidad Del Municipio De Miranda Cauca	14.880.500	Fundación Para Un Mundo Mejor Miranda Cauca
PSMINC-024-2023	1010-12-006-173-2023	Prestar El Servicio De Logística Para El Desarrollo De Actividades Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural (Cmdr) Del Año 2023 En El Municipio De Miranda - Cauca	\$ 31.900.000	Grupo Empresarial Falcon Zomac Sas
PSMINC-027-2023	1010-12-006-182-2023	"Prestar Los Servicio De Logística A Todo Costo Para La Organización Del Evento Institucional De Rendición De Cuentas De La Vigencia 2023 De La Administración Municipal De Miranda Cauca"	20.175.000	José Julián Mendoza Franco
PSMINC-037-2023	1010-12-006-209-2023	Prestar Servicios De Logística A Todo Costo Para La Realización De Un Taller O Diplomado Para El Mejoramiento De Las Capacidades De Los Docentes De Las Instituciones Educativas Del Municipio	27.900.000	Fundacion Junior, Arte, Educacion, Deporte Recreacion Y Medio Ambiente- Fundación Junior

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 14 de 28

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
PSMINC-060-2023	1010-12-006-304-2023	Contratar Los Servicios Logísticos Para La Implementación De Las Actividades De La Estrategia "Impulsando Territorios De Paz", En Ejecución De Recursos Fonset Del Municipio De Miranda Cauca.	28.500.000	Jja Producciones S.A.S
PSMINC-064-2023	1010-12-006-329-2023	Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para Conmemoración Del Día Nacional De La Memoria Y Solidaridad Con Las Víctimas En El Municipio De Miranda Artículo 142 Ley 1448	5.119.999,99	Aitawa Life S.A.S
PSMINC-077-2023	1010-12-005-414-2023	Contratar Los Servicios Logísticos Para El Desarrollo De Talleres Sobre Solución De Conflictos Y Promoción De Cultura Ciudadana En El Municipio De Miranda Cauca	13.672.000	Monica Idarraga Medina
PSMINC-080-2023	1010-12-006-421-2023	Prestar Los Servicios De Logística A Todo Costo Para Desarrollar Las Actividades Del Programa Familias En Acción Con Talleres A Mujeres Lideres Y Actividades Del Programa Lgtbiq+ En El Municipio De Miranda	32.000.000	Fundacion Junior, Arte, Educación, Deporte, Recreación Y Medio Ambiente
PSMINC-1010-12-056-2024	1010-12-002-477-2024	Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para La Realización De La Jornada De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Miranda Cauca	11.300.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente Sas
PSMINC-1010-12-062-2024	1010-12-006-509-2024	Prestar El Servicio De Logística Para El Desarrollo De Actividades Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural (Cmdr) Del Año 2024 En El Municipio De Miranda-Cauca	29.000.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente Sas
PSMINC-1010-12-063-2024	1010-12-006-528-2024	Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para Conmemoración Del Día Nacional De La Memoria Y Solidaridad Con Las Víctimas En El Municipio De Miranda Artículo 142 Ley 1448 De 2011	5.000.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente Sas
PSMINC-1010-12-006-2025	1010-12-006-110-2025	Servicio De Logística, Coordinación Y Desarrollo Necesario Para Llevar A Cabo La Conmemoración Del Día Internacional De La Mujer, Dirigida A Los Funcionarios De La Alcaldía Municipal De Miranda (Cauca), En Cumplimiento Del Plan De Bienestar, Estímulos E Incentivos 2025	17.760.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente Sas
PSMINC-1010-12-010-2025	1010-12-006-165-2025	Prestar Los Servicio De Logística A Todo Costo Para La Organización Del Evento Institucional De Rendición De Cuentas De La Vigencia 2024 De La Administración Municipal De Miranda Cauca	25.000.000	Aymer Montaña Narvaez
PSMINC-1010-12-036-2025	1010-12-006-363-2025	Prestar Servicios De Logística A Todo Costo Para La Realización De Un Taller O Diplomado Para El Mejoramiento De Las	35.000.000	Oscar Julian Marin

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 15 de 28

Proceso	Contrato	Objeto	Valor	Contratista
		Capacidades De Los Docentes De Las Instituciones Educativas Del Municipio		
PSMINC-1010-12-035-2025	1010-12-006-367-2025	Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para La Realización De La Jornada De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Miranda Cauca	5.010.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente Sas
PSMINC-1010-12-039-2025	1010-12-006-378-2025	"Prestar Servicio De Apoyo Logístico Para Conmemoración Del Día Nacional De La Memoria Y Solidaridad Con Las Víctimas En El Municipio De Miranda Artículo 142 Ley 1448 D 2011".	5.140.140	Colombia Avanza Sas
PSMINC-1010-12-058-2025	1010-12-005-531-2025	prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades del consejo municipal de desarrollo rural (cmdr) en el municipio de miranda- cauca.	30.000.000	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Objeto	Valor	Contratista
MC-VALLE-ELCERRITO-0020-2024	Prestación De Servicios Logísticos Para El Fortalecimiento Del Sector Agropecuario Rural A Través De Las Asambleas Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural (Cmdr) Y La Conmemoración Del Día Del Campesino	\$ 35.000.000	Or Quintero Soluciones
MIC-043-2024	Apoyo Logístico Para El Funcionamiento Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural- Cmdr Del Municipio De Puerto Asís, Putumayo	\$ 30.000.000	Ecootransvias Ltda
MZ-CD201 DE 2024	Servicios De Apoyo Operativo Y Logístico Para La Organización Del Comité Municipal De Desarrollo Rural Cmdr De Junio Del 2024, En El Municipio De Zarzal	\$ 6.107.821	Fundacion Plantando Futuro
CMC-097-2022	Contratar La Logística Para El Desarrollo De La Jornada Del Día De La Juventud A Realizarse El 12 De Agosto En Corinto Cauca	\$ 1.999.513	Ingenieria, Asesoría Y Gestiona Tu Servicio S.A.S
MC-028-2021	Prestar Servicios Logísticos Del Desarrollo De Acciones Comunitarias Que Promuevan El Ejercicio De La Participación De La Semana De Inclusión Social Con Los Jóvenes De Puerto Tejada	\$15.000.000	Edilberto Lobo Mina
100-18.04.130T DE 2022	Suministro De Logística Para El Desarrollo De Actividades De Fortalecimiento En	\$ 14,324,400	Otoniel Escobar Garcia

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 16 de 28

	Articulación Con Las Madres Líderes Del Programas Familias En Acción		
055-2022	Servicio De Alimentacion (Desayunos, Almuerzos Y Refrigerios) Destinado A 72 Adultos Mayores Que Hacen Parte Del Programa Centro Dia Ubicado En El Corregimiento De Overo, Ceilan Y Galicia Zona Rural Del Municipio De Bugalagrande Departamento Del Valle Del Cauca Dando Cumplimiento A La Ley 1276 De 2009	\$ 25,570,800	Fundacion Prodesarrollo Comunitario Accion Por Colombia
MC- VALLEELCER RITO-0005-2026	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para El Acompañamiento Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural Cmdr Del Año 2026 En Municipio De El Cerrito Valle Del Cauca	\$ 36.463.500	COMMERCE TEAM S.A.S BIC

Nota: La variación de los presupuestos de las vigencias anteriores obedecen a la naturaleza de los tipos de procesos adelantados para garantizar la logística oportuna y adecuada, por lo tanto, financieramente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo de cada año y el estudio de mercado del precio; para efectos del presente estudio se relacionan los contratos de logística que se suscribieron por el Municipio de Miranda (Cauca).

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal diferentes personas naturales y jurídicas reconocidas y con experiencia, que proveen los servicios aquí requeridos. Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal del servicio en el mercado dentro del perímetro establecido, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas mipymes, se resaltan: Jose Julian Mendoza Franco– salón de eventos Mendoza, Diany Elizabeth Cartagena Lopez, Colombia Avanza S.A.S. Oscar Julian Marin, Fundación Hogar Juvenil Campesino De Miranda, Fundación Para Un Mundo Mejor Miranda Cauca, Fundación Junior, Arte, Educacion, Deporte Recreacion Y Medio Ambiente– Aitawa Life S.A.S, Monica Idarraga Medina, Grupo Empresarial De Ingenieria Y Arquitectura De Occidente Sas, Aymer Montaña Narvaez, Majo Carpas y Eventos, Juan Paulo Mosquera Pizarro entre otros.

Estas personas cuentan con la capacidad técnica y legal para suministrar los productos requeridos, información que fue previamente consultada por la entidad a través de visitas a cada uno de estos proveedores, por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para cumplir con el objeto del contrato.

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen, además del costo de los insumos, el transporte en las instalaciones de la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 17 de 28

El municipio solicita el cumplimiento del objeto contractual, según la ficha técnica descrita en el presente estudio previo, el proveedor debe de prestar el servicio según las actividades a cumplir, todos los gastos de fletes deben de correr por parte del contratista. Los proveedores que participan en este proceso deben tener como actividad económica el suministro de alimentos preparados; así mismo, se precisa que los interesados en participar deben cumplir con las normas sanitarias y de manejo de alimentos, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que regulan la materia. Para proveer el servicio, algunas empresas mantienen para este año el mismo precio unitario, favoreciendo al municipio en el presupuesto.

Frente a la evidencia de proponentes en condiciones de mipymes y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 del 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" el Municipio De Miranda Cauca incorporará uno de los requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme domiciliadas en Colombia, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será:

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

4.2 VALOR

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presente contratación y, como punto de referencia, La administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

Cotización	Nombre del Cotizante	Valor
01	Leidiana Mezu Ballesteros	\$ 35.000.000
02	Asomirafro	\$ 35.862.000
03	Emcivil S.A.S	\$ 36.171.000



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

ESTUDIOS PREVIOS

Código: RE-AP-CO-22

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 18 de 28

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACION N° 1 LEIDIANA MEZU		COTIZACION N° 2 ASOMIRAFRO		COTIZACION N° 3 Emcivil S.A.S	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
1	SERVICIO DE ALMUERZO: contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	240	\$ 27.000	\$ 6.480.000	\$ 28.000	\$ 6.720.000	\$ 28.500	\$ 6.840.000
2	SERVICIO DE REFRIGERIOS: Contiene liquido frio o caliente de 200 ml, más parva debidamente empacado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente	Unidad	240	\$ 9.000	\$ 2.160.000	\$ 9.200	\$ 2.208.000	\$ 9.300	\$ 2.232.000
3	PERSONAL CAPACITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO: Contar con una persona con título profesional de contador público con experiencia, con el fin de que realice cuatro (04) sesiones de capacitación fortalecimiento contable, y para que realice la revisión en la documentación de las asociaciones y/o organizaciones que pertenecen al CMDR y les de la asesoría de cómo mejorar la documentación, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1	\$ 3.760.000	\$ 3.760.000	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000

4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 1: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda Monterredondo hasta el casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura hasta la vereda Monterredondo.	Viaje	3	\$ 800.000	\$ 2.400.000	\$ 834.000	\$ 2.502.000	\$ 835.000	\$ 2.505.000
5	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 2: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda el ortigal hasta el casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura hasta la vereda el ortigal.	Viaje	3	\$ 800.000	\$ 2.400.000	\$ 830.000	\$ 2.490.000	\$ 835.000	\$ 2.505.000
6	PERSONAL CAPACITADOR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS: Contar con una persona profesional en administración de empresas o administración pública, con el fin de que realice tres (03) sesiones de capacitación, en proyectos productivos agropecuarios y ambientales con sus respectivos insumos, equipos y/o herramientas para la capacitación, para todos los consejeros del CMDR, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1	\$ 3.760.000	3.760.000	\$ 3.764.000	\$ 3.764.000	\$ 3.768.000	\$ 3.768.000

7	Dotar con un detalle a los consejeros del CMDR: Morral que incluya organizador sencillo, con un bolsillo lateral de malla con elástico, otro con cierre en cremallera y posterior acolchado que brinde comodidad. Fabricado en poliéster Detalles: Color: Negro Género: Unisex Capacidad: 19.18 Lt Dimensiones: Alto: 43.5 cm x Ancho: 31.5 cm x Profundo: 14 cm Garantía: 1 Año Material: Exterior: Póliester =100%, Forro: Póliester =100%, Peso: 0,405 Kg Tamaño: Grande Estos Morrales deben de ir con los logos del CMDR, la alcaldía Municipal, y SEDAM	Unidad	40	\$ 200.000	\$ 8.000.000	\$ 208.000	\$ 8.320.000	\$ 210.000	\$ 8.400.000
GIRA EDUCATIVA									
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE No. 5: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 40 pasajeros para el traslado ida y Vuelta, para participar en gira educativa, del trayecto desde la cabecera municipal de Miranda Cauca, hasta el coliseo del pueblo en el municipio de CALI - Valle, y desde el coliseo del pueblo municipio de CALI - Valle hasta la cabecera municipal de Miranda Cauca, se debe de garantizar el seguro de viaje a todos los pasajeros, con el fin de conocer experiencias exitosas agropecuarias y promover el fortalecimiento agropecuario..	Viaje	1	\$ 2.160.000	2.160.000	\$ 2.170.000	\$ 2.175.000	\$ 2.175.000	\$ 2.175.000

ESTUDIOS PREVIOS

9	SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	40	\$ 39.000	\$ 1.560.000	\$ 40.000	\$ 1.600.000	\$ 40.000	\$ 1.600.000
10	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA GIRA: Contiene líquido frío o caliente de 200 ml, más parva debidamente empackado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40	\$ 16.000	\$ 640.000	\$ 16.600	\$ 664.000	\$ 16.800	\$ 672.000
11	SERVICIO DE DESAYUNO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene líquido puede ser avena casera o chocolate o café de 200 ml, porción de fruta (banano o papaya) 250 gramos, caldo de costilla o consume de pescado 300 ml, huevos al gusto 100 gramos, pan o arepa 50 gramos, debidamente empackado más servilleta, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40	\$ 27.000	\$ 1.080.000	\$ 28.100	\$ 1.124.000	\$ 28.100	\$ 1.124.000
12	ENTRADA: garantizar la entrada al evento de AGROEXPO CALI 2026, en el coliseo del pueblo, a todos los consejeros del CMDR del Municipio de Miranda	Entrada	40	\$ 15.000	\$ 600.000	\$ 15.000	\$ 600.000	\$ 15.000	\$ 600.000
	TOTAL, IVA INCLUIDO				\$ 35.000.000		\$ 35.862.000		\$ 36.171.000

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, lo cual ascienden a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO**. Los cuales se determinaron según los precios ofertados por el cotizante de menor valor.

IT	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	SERVICIO DE ALMUERZO: contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	240	\$ 27.000	\$ 6.480.000
2	SERVICIO DE REFRIGERIOS: Contiene liquido frio o caliente de 200 ml, más parva debidamente empacado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente	Unidad	240	\$ 9.000	\$ 2.160.000
3	PERSONAL CAPACITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO: Contar con una persona con título profesional de contador público con experiencia, con el fin de que realice cuatro (04) sesiones de capacitación fortalecimiento contable, y para que realice la revisión en la documentación de las asociaciones y/o organizaciones que pertenecen al CMDR y les de la asesoría de cómo mejorar la documentación, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1	\$ 3.760.000	\$ 3.760.000
4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 1: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda Monterredondo hasta el casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda casa de la cultura hasta la vereda Monterredondo.	Viaje	3	\$ 800.000	\$ 2.400.000

5	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE N° 2: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 20 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta de los consejeros del CMDR, a las sesiones formales e informales, del trayecto desde la vereda el ortigal hasta el casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura y del casco urbano del municipio de Miranda - casa de la cultura hasta la vereda el ortigal.	Viaje	3	\$ 800.000	\$ 2.400.000
6	PERSONAL CAPACITADOR EN PROYECTOS PRODUCTIVOS: Contar con una persona profesional en administración de empresas o administración pública, con el fin de que realice tres (03) sesiones de capacitación, en proyectos productivos agropecuarios y ambientales con sus respectivos insumos, equipos y/o herramientas para la capacitación, para todos los consejeros del CMDR, además que se realice visitas personalizadas a las organizaciones que la soliciten.	Persona	1	\$ 3.760.000	\$ 3.760.000
7	Dotar con un detalle a los consejeros del CMDR: Morral que incluya organizador sencillo, con un bolsillo lateral de malla con elástico, otro con cierre en cremallera y posterior acolchado que brinde comodidad. Fabricado en poliéster Detalles: Color: Negro Género: Unisex Capacidad: 19.18 Lt Dimensiones: Alto: 43.5 cm x Ancho: 31.5 cm x Profundo: 14 cm Garantía: 1 Año Material: Exterior: Poliester =100%, Forro: Poliester =100%, Peso: 0,405 Kg Tamaño: Grande Estos Morrales deben de ir con los logos del CMDR, la alcaldía Municipal, y SEDAM	Unidad	40	\$ 200.000	\$ 8.000.000
	GIRA EDUCATIVA				

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 24 de 28

8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE No. 5: Contar con trasportes de servicio especial tipo buses o busetas con capacidad de 40 pasajeros para el traslado Ida y Vuelta, para participar en gira educativa, del trayecto desde la cabecera municipal de Miranda Cauca, hasta el coliseo del pueblo en el municipio de CALI - Valle, y desde el coliseo del pueblo municipio de CALI - Valle hasta la cabecera municipal de Miranda Cauca, se debe de garantizar el seguro de viaje a todos los pasajeros, con el fin de conocer experiencias exitosas agropecuarias y promover el fortalecimiento agropecuario..	Viaje	1	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
9	SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene 200 gr de proteína como carne de res o pollo y/o cerdo por, 110 gr cereal (arroz), de verduras (ensalada), 100 gr tubérculo como papa o yuca o plátano, 330 ml de bebida de Jugo tetra-pack) en empaque amigable con el medio ambiente, Juego Cubiertos plásticos y servilletas.	Unidad	40	\$ 39.000	\$ 1.560.000
10	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA GIRA: Contiene liquido frío o caliente de 200 ml, más parva debidamente empacado más servilleta, parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre de 80 gramos, generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado y/o arepa rellena con queso y jamón, jugo natural, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40	\$ 16.000	\$ 640.000
11	SERVICIO DE DESAYUNO PARA LA GIRA en el municipio de CALI - Valle: Contiene liquido puede ser avena casera o chocolate o café de 200 ml, porción de fruta (banano o papaya) 250 gramos, caldo de costilla o consume de pescado 300 ml, huevos al gusto 100 gramos, pan o arepa 50 gramos, debidamente empacado más servilleta, en empaque amigable con el medio ambiente.	Unidad	40	\$ 27.000	\$ 1.080.000
12	ENTRADA: garantizar la entrada al evento de AGROEXPO CALI 2026, en el coliseo del pueblo, a todos los consejeros del CMDR del Municipio de Miranda	Entrada	40	\$ 15.000	\$ 600.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					\$ 35.000.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 25 de 28

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla pro cultura	2%
Tasa Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	1.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

4.3 FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagara el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales posteriores a la ejecución del servicio, con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista:** a) Cuenta de cobro o factura, según corresponda b) Informe detallado de las actividades con soportes c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. d) Registro fotográfico. **Por parte del Supervisor:** a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor al que se refiere la presente será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Bancaria, de la cual es titular el Contratista.

El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del Municipio la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 944 N.º del 30 de junio de 2026 conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009.1702011.91131.16.62.1.2.4.3.03 NOMBRE: Fomento de la asociatividad y apoyo al CMDR. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Libre Inversión.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 26 de 28

VALOR: \$ 35.000.000: CONCEPTO: prestar el servicio de logística para el desarrollo de actividades del consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) para el año 2026 en el municipio de miranda- cauca. VIGENCIA FISCAL 2026. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio de Miranda ejercerá la respectiva supervisión del contrato por medio del secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio ambiente o quién haga sus veces o quien este designe para efectuar tal labor.

8 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Nº	1	2	3	4	5
Clase	Específico	General	Específico	Específico	Específico
Fuente	interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapas	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 27 de 28

N°		1	2	3	4	5
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento o del objeto contractual	Incumplimiento o en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad		3	Improbable	3	3	Posible
Impacto		4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo		8	7	8	7	7
Categoría		Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostrada del contratista. Constancias de contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las mismas
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11 GARANTÍAS.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Aldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-22
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 28 de 28

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 111, 116, 121 Y 122 del decreto 1540 de 2013, Deberá cubrir los siguientes riesgos.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	5% V/Cto	Duración contrato y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración contrato

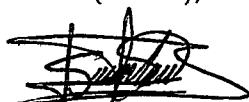
El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

12 APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Se evidencia que de conformidad al Título IV “Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación” el Capítulo I “Acuerdos Comerciales y trato nacional” del Decreto 1510 de 2013 (Compilado mediante Decreto 1082 de 2015), el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



FERNANDO ZAPATA VÁSQUEZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyecto - Elaboró: Fernando Zapata Vásquez – secretario de Despacho

Revisión Jurídica Gustavo Adolfo Castrillo – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Aprobó: Fernando Zapata Vásquez – secretario de Despacho

Original: Carpeta Contrato